

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de junio de 2018.

No. 52

Folleto Anexo

**PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN
INTEGRAL A VICTIMAS**



CEAVE
Chihuahua

**PROGRAMA
2018 - 2021**

Índice

1. Introducción	3
2. Marco normativo	4
3. Alineación	6
4. Vinculación	8
5. Metodología	9
6. Diagnóstico	11
7. Estructura programática	26
8. Seguimiento y evaluación	43

PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS 2018- 2021

A continuación, se muestra la estructura que se está siguiendo en la elaboración de Programas de Mediano Plazo según la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Están categorizados en: sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

En el caso del Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2018 – 2021 estaría clasificado como un programa especial, debido a que está enfocado en las prioridades de desarrollo integral del estado, y sus competencias recaen dentro de las atribuciones de dos o más secretarías y dependencias del poder ejecutivo del Estado.

1. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1 y 20 apartado C, reconoce y garantiza los derechos de las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos, estableciendo que es obligación del Estado, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, debiendo proporcionar los mecanismos para prevenir, investigar, sancionar y llevar a cabo la reparación del daño.

La Ley General de Víctimas, reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, entre otros, el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta nacional México en Paz, establece garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, contemplando la implementación de políticas públicas en materia de atención a víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos, y dentro de las estrategias se contempla el proporcionar servicios integrales para las víctimas.

La Meta Nacional de México con responsabilidad Global dentro de sus estrategias contempla diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Víctimas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operador del Sistema Nacional de Víctimas encargado de proponer políticas públicas en materia de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, verdad y reparación integral de las personas en situación de víctimas.

La Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua contempla en su artículo 7 fracción IV, como obligación a cargo del Estado: Participar en la elaboración del Programa de Atención Integral a Víctimas, el artículo 11 en su fracción II dicta como atribución del Sistema Estatal de Víctimas “Formular propuestas para la elaboración del Programa Estatal en la materia, en consonancia con el Programa de Atención Integral a Víctimas”, así mismo el artículo 20 dicta

que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas debe elaborar anualmente el Programa Estatal, en semejanza con el Programa de Atención Integral a Víctimas.

Este Programa tiene como fin principal en colaboración con las dependencias dentro del ámbito de sus competencias, atender a personas en situación de víctimas, así como dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar la política pública brindando un trato y respeto a la dignidad y derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la seguridad, bienestar físico y psicológico, encaminado a recuperar el proyecto de vida.

2. Marco Normativo

La adecuación y alineación del marco jurídico en materia de atención a víctimas, nos permite realizar una actuación bajo el marco de la ley, con el objeto de hacer un frente cabal y oportuno en la atención, asistencia y ayuda a personas en situación de víctimas, buscando que la atención sea de manera integral y respetando los derechos humanos principalmente.

Contar con un marco jurídico nos permite general las condiciones de atención integral, bajo los principios de actuación y legalidad.

Instrumentos Internacionales

- Carta de las Naciones Unidas
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. "Protocolo de San Salvador"
- Convención contra la Trata y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
- Protocolo Facultativo de la Convención
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer "CEDAW"
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "*Convención de Belém do Pará*".
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata Mujeres y Menores
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres y Mayores de Edad

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias
- Convención Internacional sobre Represión y Castigo de Crimen Apartheid.
- Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio
- Convención Relativa a la Esclavitud
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, Edad Mínima para Contraer Matrimonio y Registro de los Matrimonios
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
- Convención sobre Extradición
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convenio 105 de la Organización Internacional del Trabajo Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso
- Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Convenio relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación
- Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Acción Inmediata para su Eliminación
- Convenio sobre Asilo Diplomático
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Declaración sobre los Principios de Cooperación Cultural
- Declaración sobre Principios de Libertad de Expresión
- Declaración Milenio
- Declaración sobre Asilo Territorial
- Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz
- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas en contra de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas en contra de Desaparición Forzada.
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder

Instrumentos Nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley General de Víctimas
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Amparo
- Ley de Asistencia Social
- Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores
- Ley de Migración
- Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley de Seguridad Nacional
- Ley de Vivienda
- Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley de Instituto Nacional de los Trabajadores
- Ley de Justicia para Adolescentes
- Ley de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos del Estado
- Ley General de Salud
- Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Código Penal del Estado de Chihuahua
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Reglamento Interno de la Comisión de Nacional de Derechos Humanos

Planes o Programas

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Gobierno del Estado de Chihuahua
- Plan Estatal de Seguridad Pública 2017-2021
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
- Programa de Atención Integral a Víctimas (CEAV Federal) 2014-2018

3. Alineación

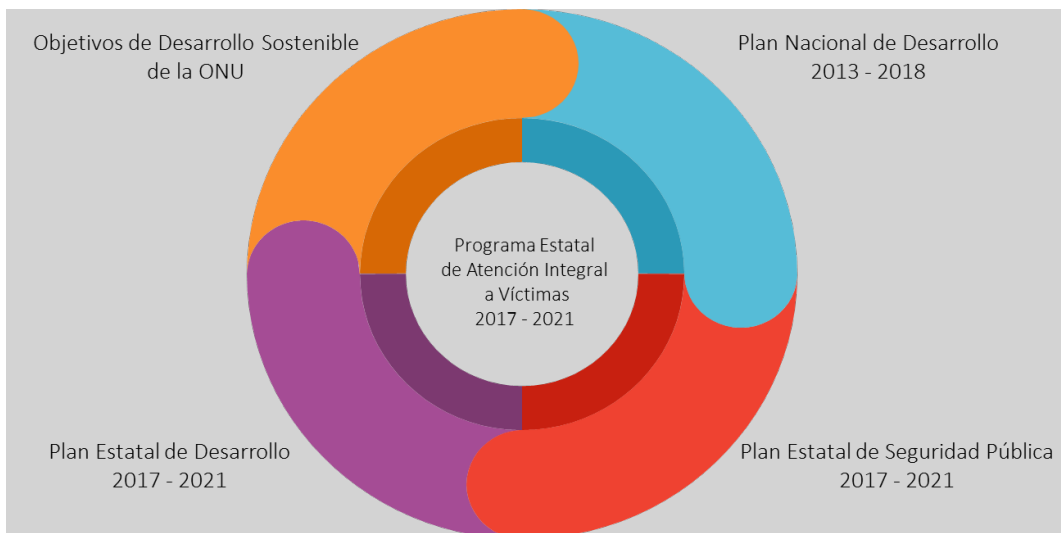
El Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas, funge como herramienta entre las dependencias y autoridades competentes en la atención a víctimas para el Estado de Chihuahua, ello en atención a la obligación de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de brindar ayuda, asistencia y atención a víctimas. Así mismo el presente programa se desarrolla acorde a Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que tiene como

objetivo México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero, con Responsabilidad Global, y un objetivo general de llevar a México a su máximo potencial. La meta está encaminada a respetar y proteger los derechos humanos, a través de la implementación de políticas públicas en materia de atención a víctimas.

Así mismo son considerandos los estándares internacionales emitidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, firmados en el marco de la reunión de la ONU que tiene como objetivo la erradicación de la pobreza, cero hambre, salud y bienestar e igualdad de género; el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 tiene como ejes principales el Desarrollo Humano y Social, la Economía, la Innovación, el Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, la Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Justicia y Seguridad y un Gobierno Responsable, esto bajo un esquema que genera la política pública en el Estado de Chihuahua y con atención prioritaria para grupos vulnerables, el acceso a la justicia, además de la atención integral a personas en situación de víctimas.

Por otro lado, este programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Seguridad Pública 2017-2021, bajo los rubros de prevención de delito y participación ciudadana, atención a mujeres víctimas violencia, derechos humanos, atención a víctimas, combate a la corrupción, transparencia y acceso a información, teniendo como objetivo principal brindar un servicio de alto nivel y calidad desde la procuración de justicia e inclusión en la atención integral para víctimas, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

El Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2018-2021 es un instrumento jurídico que ha sido construido tomando como referencia el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los estándares internacionales contenidos en los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, y tomando como referente el Plan Estatal de Seguridad Pública, a fin de que se emita un programa bajo el sustento jurídico, reconociendo los derechos de las personas en situación de víctimas. Lo anterior con fundamento en la obligación del estado en el artículo 7 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua bajo una política pública en la participación y elaboración de un Programa de Atención Integral, y como una atribución del Sistema Estatal de Víctimas de acuerdo con lo dictado en el artículo 11 de la citada ley, de la formulación de propuestas en la elaboración del Programa Estatal en la materia en consonancia con el Programa de Atención Integral a Víctimas

Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas alienado a los siguientes planes y objetivos:**4. Vinculación**

El Sistema Estatal de Víctimas, nace con el fin de que se genere la coordinación y colaboración interinstitucional que tiene como objeto establecer, regular y supervisar las directrices, planes, programas, proyectos, acciones, y demás políticas públicas que se implementan para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas.

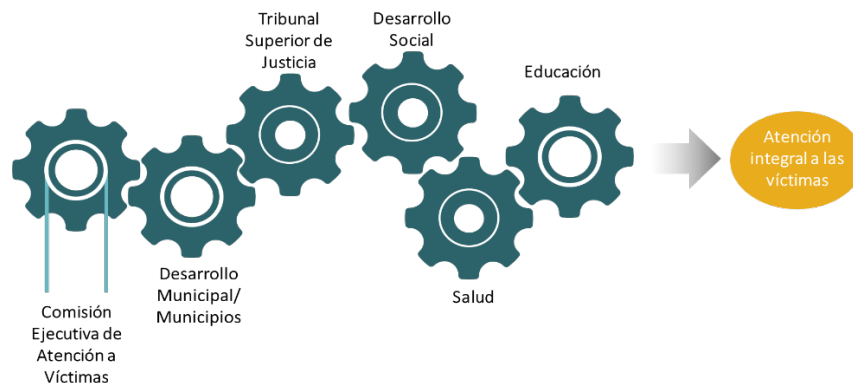
Dentro de las principales atribuciones se encuentran:

- Formular propuestas para el Programa Estatal.
- Cooperar con el Sistema Nacional.
- Elaborar propuestas en atención a víctimas.
- Promover la especialización de las instituciones de atención a víctimas.
- Promover un procedimiento para la imposición de sanciones administrativas al personal de las instituciones de atención.
- Fijar criterios para la atención médica, psicológica y jurídica de víctimas.
- Fomentar la cultura de respeto a las víctimas y a sus derechos.
- Proponer programas de cooperación y atención a víctimas.

En este sentido se establece la vinculación entre las secretarías y dependencias estatales que tienen obligaciones dentro de la Ley de Atención a Víctimas, para crear sinergia y compromiso al interior del gobierno en conjunto con la Comisión Ejecutiva de Atención a

Víctimas. También se suma como parte de la atención, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia, y por parte del Poder Legislativo, los presidentes de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos. Sin embargo, las autoridades que tienen como obligación según la Ley, de atender a las víctimas son las que se muestran en el siguiente infográfico:

Autoridades integrantes del Sistema Estatal de Víctimas en el Estado de Chihuahua:



5. Metodología

El diseño, planeación, programación y asignación de recursos, está enfocado a atender necesidades exigentes, prioriza acciones y delimita al máximo los recursos disponibles para realización de los derechos, se deben de observar las brechas que existen, las obligaciones del Estado, y en este sentido, las políticas públicas deben formularse con el fin de reducir brechas de desigualdad.

El Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas está estructurado y basado en sujetos sociales que por condiciones de vulnerabilidad, se encuentran mayormente expuestos a una situación victimizante, es por ello que respetando el principio de no discriminación e igualdad, se busca satisfacer al menos los niveles esenciales de los derechos y utilizando de manera efectiva los recursos disponibles, este programa contiene los instrumentos que permiten convertir variables complejas como los fenómenos sociales en una dimensión clara, dentro de un contexto que hace medir e identificar estándares y objetivos específicos.

Los indicadores tienen el propósito de resumir una situación y analizarla, estos también se pueden medir para evaluar el cumplimiento de las obligaciones específicas y así formular mejores políticas y vigilar procesos.

Los indicadores deben ser claros, relevantes, medibles y transparentes.

Para la elaboración de los indicadores que se presentan en este programa, se utilizó la Guía Técnica para Elaboración de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, tomando como base la identificación de los derechos sobre el cual, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, tiene fundamento establecido en la normatividad aplicable, misma que se ha señalado en el apartado dos del presente programa, partiendo de la normatividad y la autoridad gubernamental quienes tienen atribuciones específicas. Fue así como se eligieron los indicadores, mismos que han sido validados por las autoridades involucradas, mediante reuniones interinstitucionales, así como la información remitida, para finalmente establecer las líneas, metas y plazos de cumplimiento que se acuerdan en el apartado siete del programa.

Por otro lado, la Ley General de Víctimas, mandata una atención diferenciada para las víctimas, sin embargo, de la ausencia de instrumentos para acceder a un derecho, las personas que más afectadas son: mujeres, niñas, niños, adolescentes, pueblos de comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, personas en situación de desplazamiento, migrantes y adultos mayores, desafortunadamente, se sigue viviendo bajo prejuicios que producen discriminación y exclusión, es por ello que la población que la ha sufrido, percibe un mayor riesgo o amenazas.

En este sentido, se debe contar con instrumentos que garanticen la atención específica y diferenciada que marca la Ley General de Víctimas, cuando las víctimas pertenecen a poblaciones o grupos que han sido históricamente vulnerados, en este orden se basan principalmente en las y los siguientes sujetos sociales, bajo un enfoque diferenciado, si bien bajo un trato preferente ello no excluye la atención a cualquier persona que se encuentra en una situación de víctima.

Sujetos sociales por condiciones de vulnerabilidad:



6. Diagnóstico

Para la presentación del diagnóstico que a continuación se detalla, se consideraron como referencias diversas fuentes: datos provenientes de informes, documentos, reportes recogidos en el Programa de Atención Integral a Víctimas¹, se realizaron ejercicios con autoridades, expertas y expertos en la materia, población en general, de las propias víctimas y de las organizaciones de la sociedad civil.

Estos procesos permitieron integrar la información necesaria para revisar la situación de víctimas actual en el país, señalar su problemática, y establecer a partir de la misma, los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para reducirlas.

Análisis de insumos

Como punto de partida para la detección de las necesidades en materia de atención a víctimas, se destacaron los principales obstáculos que enfrentan las víctimas:

a) Descoordinación entre las instancias involucradas en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

La Ley General de Víctimas, (LGV), nace a raíz de las inconformidades de un grupo de personas víctimas de delitos graves; la sociedad civil se organiza ante la ausencia de una atención integral, en un contexto de incremento de violencia en el país, impunidad e inseguridad en general. Las víctimas se sentían inconformes, con dolor, miedo e indignación, es así como se inicia una marcha para la dignidad y justicia; donde se exigía por parte de las víctimas un serio compromiso para la agenda política. De ahí que el punto de partida de una política integral a víctimas requiere un serio compromiso, debemos reconocer que las acciones de coordinación interinstitucional entre las instancias que conformar el Sistema Nacional de Víctimas habían sido insuficientes para garantizar los derechos de las víctimas en virtud de que existe en algunos casos la duplicidad de funciones de diversas instancias, falta de homogeneidad de programas y criterios, el deficiente acceso de manera integral a medidas de asistencia, ya que muchas veces al acercarse a diversas instituciones lejos de atender y ayudar a resolver el problema, resulta más difícil puesto que no reciben información clara, son diversos los trámites, debido a que no se contaba con un modelo que permitiera interactuar a fin de brindar atenciones integrales.

b) Deficiente acceso, de manera integral a una asistencia, atención, protección y reparación para las víctimas

Se externa la preocupación respecto a las instancias de investigación y administración de justicia, debido a que muchas veces no son tomadas en cuenta dentro de los procesos de

¹ Programa de Atención Integral a Víctimas 2014- 2018. Primera Edición, 2015. Impreso en México. D.R. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

investigación; por otro lado, consideran que no se ha garantizado su seguridad y su privacidad, ello fomenta la impunidad y a su vez no se llega a una reparación, además se menciona que no se cuenta con índices y equipos de análisis que permitan proponer nuevas políticas públicas con el fin de evitar que se reproduzcan ciclos de violencia. Ante el poder judicial, en algunas ocasiones se detecta que la protección a víctimas no es adecuada, y no se llega a soluciones para las víctimas.

Se señala que las formas de reparación del daño por vías penal y civil son inadecuadas, ya que la primera se enfoque principalmente en la sanción y la segunda en un aspecto pecuniario, sin contemplar estándares internacionales para asegurar una reparación integral.

c) Desconfianza a las instituciones gubernamentales e incapacidad de las y los servidores públicos para la atención y acompañamiento a víctimas del delito o violaciones a sus derechos humanos

La desconfianza en las autoridades también genera que no se presente una denuncia formal de los hechos, algunas personas que han sido víctimas, no denuncian esto debido a que han recibido un mal trato, tienen miedo a represalias, estas circunstancias están directamente relacionadas con una falta de capacitación y sensibilización por parte de las y los servidores públicos.

Se resalta una falta de coordinación; la cantidad de autoridades en ámbito municipal, estatal y federal, comisiones de derechos humanos y tribunales, que tienen trato directo con personas que han sido víctimas de un delito y/o de violaciones de derechos humanos, refieren que es muy difícil el acceder a la atención ya que son muchos los trámites y las autoridades, generando confusión e incertidumbre, derivados de la falta de criterios en la atención y por la escasez de un modelo y/o programa general, lo que recae en una indiferencia.

Otro punto que se ha señalado es que muchas veces se han enfrentado a estigmas y estereotipos, y que algunas autoridades lejos de evadir replican y ello genera una discriminación; incluso muchos servidores y servidoras públicas no les explican cuáles son sus derechos y como acceder a ellos, esto directamente relacionado con la falta de capacitación y/o conocimiento de lo que establece la ley en tema de atención a víctimas.

No existe una visión desde la perspectiva de la víctima, es decir, en ocasiones las víctimas siguen sin ser tomadas en cuenta en todos los procesos que enfrentan, lo que resulta y genera frustración puesto que algunas de las veces les quieren indicar como resolver una situación, cuando en realidad lo que se quiere es otra cosa, sin embargo, refieren que no son escuchadas y cuando encuentran a servidores y servidoras públicas dispuestos a ayudarlas, los superiores los señalan y no hay un mecanismo de defensa apropiado; aunado a que

también tienen cargas de trabajo tan pesadas que no les permite dar la debida atención y tiempo a cada caso.

d) Falta de acceso de las víctimas a las medidas establecidas en la Ley General de Víctimas que atiendan a su situación de vulnerabilidad con enfoque diferenciado.

Aunado a las circunstancias que se enfrentan al ser víctimas, existen otros factores que muchas veces no son tomados en cuenta; esto es la situación de vulnerabilidad de las personas, si bien ser víctima es difícil, las personas que adicionalmente se encuentran bajo una situación de vulnerabilidad se enfrentan a una doble dificultad en el acceso a justicia y reparación integral

De acuerdo con las encuestas nacionales de discriminación, la sociedad mexicana, ha creado barreras y amenazas lo que refleja, clasismos, misoginia, y racismo en nuestro país,

La Ley General de Víctimas habla de una atención con enfoque diferenciado, sin embargo se considera que no se ha logrado, es por ello la importancia de este programa, toda vez que es necesario contar con un instrumento que permita dar una efectiva atención con enfoque diferenciado para las personas en víctimas, a continuación se muestra un breve análisis a partir de las barreras a las que se enfrentan las personas frente a los grupos considerados en situación de vulnerabilidad:

Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes, se encuentran expuestos a múltiples situaciones victimizantes relacionados con su edad, son expuestos a situaciones de violencia escolar, delitos de índole sexual, y las personas adultas que tienen la obligación de evitarlo, muchas veces son las que se ven involucradas en estos hechos, por ello es necesario atender a los principios de interés superior y autonomía progresiva contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las y los jóvenes han manifestado que la falta de oportunidades en el estudio, trabajo y situaciones en el hogar los expone a la violencia, incluso a problemas de adicción, también se enfrentan a estereotipos, por ello, es prioritario garantizar de manera integral la protección a niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que en el Estado de Chihuahua se creó Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que trabaja con las autoridades involucradas en la atención de este sector.

Personas en situación de desplazamiento

El desplazamiento interno forzado, tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad, socava la democracia y el Estado de Derecho, da pie a múltiples vulneraciones a los derechos humanos, menoscaba la calidad de vida, destruye proyectos de

vida, provoca la desintegración familiar y de sus vínculos sociales y afectivos, permite el crecimiento de la delincuencia organizada, en la cual, la corrupción tiene un papel significativo, y es una fuerte amenaza a la seguridad e integridad humana.

En este tenor, preocupados por las circunstancias de vulnerabilidad que rodean a las personas que se han visto obligadas a dejar su lugar de residencia por preservar su vida e integridad al encontrarse en un contexto donde estuviera presente violaciones de derechos humanos por acción u omisión, la comisión de múltiples delitos, conflictos armados, violencia generalizada, corrupción, inseguridad, amenazas, hostigamientos, y agresiones.

Personas indígenas

Referente a la población indígena víctima de delitos y/o violaciones de derechos humanos, no existen datos oficiales de incidencia ya que no todos los casos son denunciados, principalmente porque no se encuentran autoridades en las comunidades alejadas lo que dificulta el acceso a justicia. Otro obstáculo es que no se cuentan con intérpretes, aunado a que no se atienden con pertinencia cultural.

Otra problemática es la marginación y el abandono de los pueblos originarios de Chihuahua, se debe incorporar el trabajo para el desarrollo social y humano, con una visión de derechos humanos, reconociendo su dignidad; los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados y tomados en cuenta.

Han sufrido maltrato por tanto tiempo, sus tierras han sido invadidas, se presenta alto nivel de pobreza y discriminación y poco acceso a servicios de salud y educación, por lo que bajo estas situaciones el enfrentar las consecuencias de un hecho delictivo representa un mayor reto, es por ello la importancia de conocer y estar conscientes de que la protección a pueblos indígenas del estado es inminente

Personas con discapacidad

Es un sector de la población que se enfrenta a barreras que impiden en ocasiones participación en la sociedad bajo condiciones de igualdad, tanto en el entorno físico, información, transporte y el acceso a la justicia.

Este sector de población en nuestro estado enfrenta altas tasas de pobreza, ya que no han recibido las mismas oportunidades, el acceso a educación y oportunidades laborales es limitado, falta mucho camino por recorrer para que la inclusión sea plena y efectiva.

Personas adultas mayores

Uno de los principales obstáculos que refieren es en relación con la salud, no existen mecanismos para atención, y respecto a la protección y acceso de justicia al ser víctimas de

un delito y/o violaciones de derechos humanos no se tiene una política pública especializada o preferente para su atención.

Muchos adultos mayores, se encuentran sin seguridad social, con discriminación laboral y han sufrido factores de violencia en su entorno, como abandono de sus familiares. Algunas personas con edad avanzada presentan mayores problemas en su salud, por lo que enfrentar una situación de víctimas genera mayor dificultad, miedo, y en ocasiones no reciben una buena atención.

Personas migrantes

En particular para el Estado de Chihuahua, al ser un estado que colinda con la frontera, el flujo de personas migrantes es alto y la problemática que enfrentan es que son señalados y muchas veces criminalizados, esta condición migratoria irregular y el temor a que sean deportados hace que el acceso a la justicia sea difícil, se encuentran más expuestos en su caminar, un porcentaje alto sufre de robos, lesiones, en el caso de las mujeres y menores de edad hay altos índices de delitos de índole sexual, existe un alto riesgo de vulneración, y en muchos casos son expuestos a delitos como la trata de personas.

Otra situación es que no cuentan muchas veces con documentación y al llegar ante el Ministerio Público su denuncia no es recibida por no contar con identificaciones formales, aunado a que al encontrarse en constante movimiento no les permite dar seguimiento a los hechos victimizantes.

No existe una cifra oficial de personas en tránsito en el estado cuyo destino final son los Estados Unidos; no se cuenta con un instrumento nacional o estatal de registro, quienes tienen mayores datos son organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema.

Género

En este tema se destaca que el estado tiene índices delictivos altos en delitos de violencia de género, la violencia en contra de las mujeres tiene diversos aspectos, ya que generalmente se vincula a temas de salud y con una deficiente atención médica psicológica y el acceso a la justicia bajo la cual prevalecen los estereotipos de género, las víctimas de violencia refieren que en algunos casos al presentarse las y los servidores públicos que reciben las denuncias no tienen la sensibilidad, y por otro lado, si bien existen protocolos en la investigación no siempre son utilizados debidamente.

La lucha de las mujeres a una vida libre de violencia es un derecho humano, es fundamental lograr que las mujeres disfruten de sus derechos, principalmente el incorporar la perspectiva de género en la investigación. Ello implica el reforzar la aplicación de protocolos especializados y que se trabaje de manera integral para fortalecer a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos en contra de las Mujeres por Razones de Género; que la atención y la

cobertura sean mayores, ya que en algunas localidades no se cuenta con personal especializado. De igual manera se deben mejorar y actualizar constantemente los protocolos y la calidad en los servicios.

En relación con casos donde la víctima de violación no puede acceder de manera urgente a servicios de salud en algunas localidades del Estado, se dificulta el acceso a servicios de salud integrales oportunos, como el acceso a tratamiento de profilaxis postexposición, pastilla de anticoncepción de emergencia e interrupción legal del embarazo.

Otro problema es que no se cuentan con suficientes refugios para mujeres víctimas de violencia, así como el aislamiento de las víctimas mientras que se define la situación legal.

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas

Se ven afectados por la violencia del país, particularmente por la labor que desempeñan, los periodistas y personas defensoras de derechos humanos, reportan agravios cometidos en su contra, debido a que están expuestos a amenazas y señalamientos, las investigaciones muchas veces no son las adecuadas y falta el análisis en la investigación desde el contexto de su labor, dado que en el estado no se contaba con una Unidad o Fiscalía especializada en la investigación.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Chihuahua, proyectó realizar un diagnóstico enfocado en la situación particular de nuestra entidad, con el fin de presentarlo en el informe anual.

Análisis de la situación de víctimas en el Estado de Chihuahua

En el Estado de Chihuahua existe una población aproximada de 3,556,574² personas, de las cuales se estima que 60 mil son susceptibles a ser víctimas directas³ por la comisión de un hecho delictivo o ver violentados sus derechos humanos.

Para atender el enfoque psicosocial que se propone, se trabajará de manera integral y coordinada cada una de las áreas operativas de: Primer Contacto, Asesoría Jurídica Integrada por Trabajo Social y Psicología, así como el área de Registro Estatal de Víctimas y el Fondo de Atención, Asistencia y Reparación, donde se impulsarán los procesos de atención de las víctimas tanto en lo individual como en lo colectivo.

²Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Informe INEGI año 2015

³Proyección emitida en relación a la incidencia criminal de los años 2015 y 2016 del Centro de Estadística Criminal de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



Identificación y estado actual del problema

Durante el ejercicio fiscal 2016⁴, la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, hoy Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas atendió 12 mil 457 personas a las cuales se les brindaron intervenciones psicoterapéuticas de manera individual, familiar o grupal, según las necesidades detectadas. En 7 mil 087 casos del área de psicología se realizaron acompañamientos en declaración judicial, preparación para juicio oral, así como intervención en crisis en apoyo a unidades de investigación, además se realizaron 83 participaciones en juicios penales como testigo experto. De igual forma, se brindó la asistencia especializada en psicología a 894 personas con respecto a la identificación de cadáveres.

En materia de asesoría y representación jurídica, se otorgaron 3 mil 038 servicios de acompañamientos, canalizaciones y sus respectivas notificaciones. Se proporcionaron 3 mil 54 asesorías impartidas a víctimas directas e indirectas y se realizaron 372 apoyos a testigos protegidos, cumpliendo con lo que se estipula en la Ley Estatal de Protección de Testigos. En el área de trabajo social se realizaron 1 mil 318 estudios socioeconómicos a través de 528 visitas domiciliarias, lo que generó en el otorgamiento de 4 mil 460 apoyos y gestorías, atendiendo de esta forma a 4 mil 284 víctimas.

⁴Datos proporcionados al Centro de Estadística Criminal de la Fiscalía General del Estado, para informe anual y transparencia.

Evolución del Problema

En total, se atendieron 24 mil 281⁵ personas

Los principales delitos por los que se atiende y acompaña a las víctimas en la Comisión Ejecutiva son: violencia familiar, violación, abuso sexual, familiares víctimas de personas desaparecidas y/o ausentes, feminicidio, homicidio, lesiones dolosas, secuestro entre los principales.

Existe incremento de atenciones a víctimas a partir de que la sociedad civil siente la confianza y apertura para acercarse a esta institución en cualquier zona de la entidad, donde desde su primera entrevista se diseña un plan de acompañamiento integral, con el objetivo de estar presente durante los procesos legales que enfrente, proporcionando la atención, asistencia y protección que se requiera, para la obtención de justicia y reparación integral. A partir de ahora las víctimas tendrán un registro que las reconozca, una Comisión Ejecutiva que las atienda y un fondo de asistencia y reparación integral que las auxilie y les permita enfrentar las circunstancias que trastocaron su vida, rumbo a la recuperación de ésta.

Se han atendido o acompañado a víctimas en forma individual y en algunos casos a nivel familiar, grupal o comunitario, desde una propuesta de atención psicosocial integral

Incidencia Delictiva emitida por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incidencia delictiva del fuero común⁶

Nacional 2018

Clasificación de delitos	Mes				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
TOTAL DE VÍCTIMAS MENSUAL	21,963	22,213	25,555	25,149	94,880
Víctimas de delitos contra la vida y la integridad corporal	19,536	19,869	22,947	22,146	84,498
Homicidio	3,849	3,775	4,326	4,164	16,114
Homicidio doloso	2,549	2,389	2,737	2,720	10,395

⁵Personas atendidas de 01 Enero 2017 a 30 de Septiembre 2017.

⁶ 1/ La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas.

Fuente: Elaborado con la información remitida por las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Datos preliminares al 20 de mayo de 2018, con corte al 30 de abril de 2018.

Con arma de fuego	1,831	1,701	1,946	1,900	7,378
Con arma blanca	240	221	266	274	1,001
Con otro elemento	429	425	498	499	1,851
No especificado	49	42	27	47	165
Homicidio culposo	1,300	1,386	1,589	1,444	5,719
Con arma de fuego	11	10	25	17	63
Con arma blanca	1	6	0	1	8
En accidente de tránsito	949	1,044	1,234	1,106	4,333
Con otro elemento	287	283	304	300	1,174
No especificado	52	43	26	20	141
Lesiones	15,149	15,550	18,035	17,317	66,051
Lesiones dolosas	11,446	11,674	13,859	13,312	50,291
Con arma de fuego	962	812	1,032	931	3,737
Con arma blanca	726	745	913	910	3,294
Con otro elemento	8,419	8,497	10,024	9,742	36,682
No especificado	1,339	1,620	1,890	1,729	6,578
Lesiones culposas	3,703	3,876	4,176	4,005	15,760
Con arma de fuego	43	35	42	37	157
Con arma blanca	14	14	12	24	64
En accidente de tránsito	2,346	2,439	2,776	2,597	10,158
Con otro elemento	753	678	712	721	2,864
No especificado	547	710	634	626	2,517
Feminicidio	65	62	67	75	269
Con arma de fuego	19	19	15	18	71
Con arma blanca	12	12	19	14	57
Con otro elemento	31	29	33	42	135
No especificado	3	2	0	1	6
Aborto	40	32	41	54	167
Víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	433	450	478	536	1,897

Víctimas de delitos contra la libertad personal	1,573	1,466	1,610	1,643	6,292
Secuestro	101	85	109	87	382
Secuestro extorsivo	87	74	95	73	329
Secuestro con calidad de rehén	2	0	3	5	10
Secuestro para causar daño	0	0	1	3	4
Secuestro exprés	6	6	4	3	19
Otro tipo de secuestros	6	5	6	3	20
Tráfico de menores	3	2	3	6	14
Rapto	17	17	10	13	57
Víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal	1,452	1,362	1,488	1,537	5,839
Víctimas de delitos contra el patrimonio	431	449	524	527	1,931
Extorsión	431	449	524	527	1,931
Víctimas de delitos contra la sociedad	423	429	474	833	2,159
Corrupción de menores	137	153	158	217	665
Trata de personas	26	34	43	41	144
Víctimas por otros delitos contra la sociedad	260	242	273	575	1,350

Incidencia Delictiva emitida por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Incidencia delictiva del fuero común⁷
Chihuahua 2018

Clasificación de delitos	Mes				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Total de víctimas mensual	5,639	5,672	5,946	5,987	23,244
Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	487	515	543	530	2,075
Homicidio	143	128	143	133	547
Lesiones	318	366	381	381	1,446
Feminicidio	4	4	6	2	16
Aborto	1	1	0	2	4
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	21	16	13	12	62
Total de delitos contra la libertad personal	50	38	72	56	216
Secuestro	0	0	5	2	7
Tráfico de menores	0	0	0	0	0
Rapto	0	0	0	0	0
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	50	38	67	54	209
Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	170	184	245	233	832
Abuso sexual	77	78	116	113	384
Acoso sexual	0	0	0	0	0
Hostigamiento sexual	15	15	17	10	57
Violación simple	57	52	63	71	243
Violación equiparada	11	26	27	16	80
Incesto	0	0	0	0	0
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	10	13	22	23	68
Total de delitos contra el patrimonio	2,389	2,084	2,295	2,350	9,118
Robo total	1,463	1,286	1,370	1,387	5,506
Fraude	226	214	257	236	933
Abuso de confianza	64	0	47	69	180
Extorsión	0	0	2	2	4

⁷ 1/ La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas.

Fuente: Elaborado con la información remitida por las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Datos preliminares al 20 de mayo de 2018, con corte al 30 de abril de 2018.

Daño a la propiedad	558	522	540	589	2,209
Despojo	67	54	66	61	248
Otros delitos contra el patrimonio	11	8	13	6	38
Total de delitos contra la familia	1,016	972	1,183	1,240	4,411
Violencia familiar	827	788	1,004	1,045	3,664
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0	0	3	3	6
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	189	184	176	192	741
Otros delitos contra la familia	0	0	0	0	0
Total de delitos contra la sociedad	13	13	8	13	47
Corrupción de menores	12	9	5	13	39
Trata de personas	1	4	3	0	8
Otros delitos contra la sociedad	0	0	0	0	0

Denuncias presentadas ante agencias del ministerio Público CHIHUAHUA 2017

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GRAN TOTAL	5,078	5,278	6,081	5,662	5,968	6,175	5,905	6,090	5,663	6,141	5,489	5,289	68,819
TOTAL DE ROBOS	1,235	1,334	1,630	1,304	1,335	1,343	1,410	1,619	1,511	1,599	1,535	1,502	17,357
TOTAL DE LESIONES	314	306	397	422	447	484	369	420	395	449	417	359	4,779
TOTAL DE HOMICIDIOS	149	166	145	127	179	204	148	147	154	164	156	180	1,919
DELITOS PATRIMONIALES	872	870	993	914	1,034	995	917	855	898	990	845	834	11,017
PRIV. DE LA LIBERTAD (SECUESTRO)	0	0	0	0	0	2	1	3	4	2	2	1	15
DELITOS SEXUALES (VIOLACION)	59	62	95	90	83	97	78	103	81	90	91	55	984
OTROS DELITOS	2,449	2,540	2,821	2,805	2,890	3,050	2,982	2,943	2,620	2,847	2,443	2,358	32,748
SUMA DE OTROS	2,449	2,540	2,821	2,805	2,890	3,050	2,982	2,943	2,620	2,847	2,443	2,358	32,748
AMENAZAS	168	185	228	234	270	248	250	279	233	266	235	186	2,782
ESTRUPO	1	5	4	2	1	2	1	2	6	2	1	0	27
OTROS SEXUALES	88	93	97	115	141	137	134	121	126	125	133	93	1,403
RESTO DE LOS DELITOS (OTROS)	2,192	2,257	2,492	2,454	2,478	2,663	2,597	2,541	2,255	2,454	2,074	2,079	28,536

FUENTE: ELABORADO CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DATOS PRELIMINARES AL 20 DE MARZO DE 2018, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



Análisis del antecedente en la atención a víctimas e implementación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE)

Durante el período de 2006 a 2016 se contaba con una Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito en nuestra entidad federativa, que atendía principalmente víctimas del de delitos de alto impacto; homicidio doloso, secuestros, casos de violencia de género, privación de libertad entre los principales, ello a través de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social, con funciones de auxilio y a partir de la solicitud concreta del Ministerio Público, ello se traducía en acciones concretas de asistencia a partir de lo que se consideraba era una necesidad de la víctima según el área a la que se canalizara, con pocas posibilidades de un trabajo coordinado inter área y desde una planeación enfocada a reflejar resultados en números de terapias, asesorías, trámites, pero alejada de una respuesta institucional que impactará en la víctima. Es decir, el área de Psicología trabajaba los procesos terapéuticos, Jurídica, proporcionaba asesorías y Trabajo Social hacía los trámites de asistencia requeridos, cada área decidía las acciones a realizar, desde cada una de las áreas, sin reflejar un trabajo coordinado.

Durante el lapso de atención de dicha Fiscalía se detectó la necesidad de trabajar multidisciplinariamente algunos casos y se desarrollaron manuales de intervención bajo un

enfoque de atención integral, sin embargo, se proporcionaba en forma independiente y fraccionada, lo que trajo como consecuencia que, a pesar de los esfuerzos, la dedicación y el tiempo invertido en el servicio de la Fiscalía, resultados no deseados y el desgaste del personal.

Por otro lado nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que sustituye a la Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, la cual se formalizó en el año 2017.

La CEAVE es el órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, desconcentrado de la Fiscalía General del Estado, con autonomía técnica y de gestión, que ejecuta y da seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Sistema Estatal⁸.

Su objetivo es promover la coordinación interinstitucional de los tres poderes y ámbitos de gobiernos, para que dentro de sus competencias proporcionen atención inmediata especialmente en materia de salud, educación y asistencia social. Así como el establecimiento de medidas y lineamientos que faciliten el acceso efectivo a la verdad, justicia y reparación integral, garantizando un servicio multidisciplinario y especializado a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, para lograr su reincorporación a la vida social, a través de las áreas psicológicas, jurídicas, sociales y de salud.

Para lograr lo anterior la CEAVE elaborará anualmente el Programa Estatal en afinidad con el Programa de Atención Integral a Víctimas, buscando que cada una de las dependencias gubernamentales garanticen dentro de su planeación anual programas específicos de atención a víctimas con la asignación del presupuesto necesario y atención prioritaria.

⁸ Artículo segundo transitorio de La Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua, establece que la Secretaría de Hacienda y la Fiscalía General del Estado de Chihuahua deberán tomar las medidas que sean necesarias para que el personal administrativo, así como al especializado al que se refiere el artículo 15 de la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de Chihuahua de 2006, además de todos los recursos económicos, técnicos y materiales y demás activos con las que actualmente cuenta la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, pasen a formar parte integral del órgano desconcentrado Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua

La administración de la CEAVE tiene un Consejo General el cual es presidido por el Fiscal General del Estado y además está integrado por Comisionadas/os y el o la Coordinador/a de la CEAVE. La propuesta de armonización de la Ley Estatal es incluir las Secretarías de Educación y Deporte, Salud, Hacienda, Desarrollo Social y Desarrollo Municipal, para que asuman directamente su responsabilidad en el tema y garanticen su participación activa en la promulgación del Plan Estatal y su cumplimiento.

En la ejecución de las funciones, acciones, planes y programas previstos en la Ley General y Estatal, la CEAVE garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Estatal, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones⁹.

Propósito general del Programa

El propósito de este programa es trabajar en colaboración con las dependencias dentro del ámbito de sus competencias, la atención de personas en situación de víctimas, así como dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar la política pública en la materia, brindando un trato y respeto digno y con enfoque de derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la seguridad, bienestar físico y psicológico, encaminado a recuperar el proyecto de vida, de manera corresponsal con las personas en situación de víctimas. En este sentido las medidas de ayuda, asistencia y atención se brindan de manera temporal y van encaminadas a lograr la recuperación del proyecto de vida, y minimizar los impactos del hecho victimizante.

7. Estructura programática

Los objetivos establecidos para el programa son:

⁹ Artículo 14 Ley Estatal de Víctimas de Chihuahua

1. Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios de medida, asistencia, atención y protección.
2. Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el Sistema Estatal de Víctimas del Estado.
3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos.
4. Otorgar servicios integrales a víctimas.
5. Atender a las víctimas con enfoque diferenciado.

Para cada objetivo se deben establecer acciones concretas y operativas, así como para las dependencias o actores que serán responsables de cada una de ellas; basadas en las y los sujetos de desarrollo social que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Los siguientes cuadros muestran las entidades o dependencias responsables, encargadas de atender las necesidades, metas y objetivos establecidos:

OBJETIVO 1. Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios de medida, asistencia, atención y protección				
Sujeto Social	Acciones	Dependencia/ Responsable	Descripción de la actividad	Meta
Aplicable a todos los sujetos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de atención a víctimas en acceso a la justicia • Implementar acciones de ayuda provisional y de emergencia • Asegurar el acceso a la atención médica a personas en situación de víctima • Brindar alojamiento y alimentación en condiciones de seguridad • Albergues en condiciones dignas • Trato digno 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> • Trato digno y de calidad • Mejorar la atención y calidad en materia de investigación • Representación para las víctimas con enfoque psicosocial • Trato digno • Información clara • Debida diligencia • Garantizar derechos humanos • Brindar atención y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual • Programa 2017-2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar derechos humanos • Brindar información clara 			
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación y promoción a la permanencia de personas en situación de víctimas • Prevención, detención y atención de violencia y abuso infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, Cultura y Deporte • CEAVE • Salud • FEG/FEM • DIF • ICHIJUV 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación • servicios de salud • Protocolo de atención, prevención y atención de violencia sexual, en niños, niñas y adolescentes • Programa de salud de la infancia y adolescencia • Identificación de indicadores de riesgo de violencia en adolescencia 	
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar debida diligencia y atención en la procuración de justicia para mujeres en situación de violencia por razones de género • Refugios • Atención médica 	<ul style="list-style-type: none"> • ICHIMUJERES • S. Desarrollo Social • FEM • CEAVE • Salud • Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de protocolos, manuales con perspectiva de género • Atención médica de emergencia, reducir la prevalencia de los daños causados por la violencia en contra de las mujeres 	
Personas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover política pública inclusiva • Acciones de atención, asistencia y ayuda • Fortalecer la participación con apego a su 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social • COEPI • CEAVE • FGE • COESVI • Desarrollo Rural • ICHIMUJ • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asistencia jurídica con pertinencia cultural • Red de apoyo interinstitucional para brindar atención adecuada • Alojamiento temporal, refugios • Apoyo en traslados 	

	cultura, usos y costumbres		<ul style="list-style-type: none"> Programa de Seguridad alimentaria en la zona serrana
Personas migrantes	Programa de Atención a Migrantes	<ul style="list-style-type: none"> DIF S. Desarrollo Social FGE Educación Salud CEAVE ICHIMUJ 	<ul style="list-style-type: none"> Recorridos preventivos en atención a migrantes Apoyos de traslados a su lugar de origen Albergues
Personas defensoras de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia legal Buscar condiciones de seguridad en acceso a justicia Evaluación y/o valoración de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social FGE CEAVE Salud ICHIMUJ DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de medidas de seguridad Asistencia jurídica y acceso bajo condiciones de seguridad
Periodistas	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia legal Buscar condiciones de seguridad en acceso a justicia Evaluación y/o valoración de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social FGE CEAVE Salud ICHIMUJ DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de medidas de seguridad Asistencia jurídica y acceso bajo condiciones de seguridad
Personas desplazadas	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia jurídica Revisión de medidas de seguridad Acceso a salud Acceso a educación 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social FGE CEAVE Salud ICHIMUJ DIF COESVI 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar acceso a la justicia bajo condiciones de seguridad Accesibilidad en servicios médicos Promover incorporación en los sistemas de educación Alojamiento (albergues) Alimentos

Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de atención especializada • Acceso a salud • Asistencia legal • Trato digno 	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • Salud • CEAVE • FGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y/o representación legal • Servicios de salud 	
Personas con discapacidad	Acceso a la atención para mejorar la calidad de vida, impulsando acciones que contribuyan a la inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • Salud • Educación • CEAVE • FGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar servicios de ayuda y asistencia, • Programa de personas con discapacidad (servicios, becas, transporte adaptado, artículos de higiene) 	

OBJETIVO 2. Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el Sistema Estatal de Atención a Víctimas

Sujeto Social	Acciones	Dependencia/ Responsable	Descripción de la actividad	Meta
Aplicable a todos los sujetos sociales	Promover esquemas de participación y colaboración interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las autoridades 	Celebración de convenios con las dependencias, que atienden víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual • Programa 2017-2021
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las acciones en coordinación interinstitucional • Sistema Estatal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, Cultura y Deporte • CEAVE • Salud • FEG/FEM • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Trabajo para la protección de niñas y niños • Mesa de trabajo de la Red de Prevención y Atención de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes 	
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la atención a mujeres mediante programas especializados con enfoque de género 	<ul style="list-style-type: none"> • ICHIMUJ • S. Desarrollo Social • FGE /FEM • CEAVE • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones interinstitucionales de vinculación y coordinación, se creó convenio para atención de 	

	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de trabajo con las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para establecer estrategias de coordinación para prevención de violencia de género Comisión de Prevención de la Violencia en contra de las Mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Educación 	<p>víctimas de violencia sexual bajo lineamientos NOM 046SSA2 2005</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de grupo Código Azul para atención de casos de violación
Personas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar proyectos sociales con participación de personas indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Social COEPI CEAVE FGE COESVI Desarrollo Rural ICHIMUJ 	<ul style="list-style-type: none"> Red de atención interinstitucional de atención, promover esquemas de coordinación interinstitucional para la implementación de proyectos sociales con pertinencia cultural y con la participación de las comunidades indígenas,
Personas migrantes	Programa de Atención a Personas Migrantes	<ul style="list-style-type: none"> DIF S. Desarrollo Social FGE Educación Salud CEAVE ICHIMUJ 	<p>Firma de convenios con organizaciones de sociedad civil</p> <p>Atención a personas migrantes a través del apoyo de fundaciones en tema de migrantes</p> <p>Firma de convenio para otorgar apoyos económicos a albergues</p>
Personas defensoras de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de los derechos de las personas defensoras de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social FGE CEAVE Salud ICHIMUJ DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de reconocimiento interinstitucional Política de respeto y protección de derechos humanos por las y los servidores públicos

Periodistas	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar respeto y protección de sus derechos humanos, así como el reconocimiento de su labor periodística 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social FGE CEAVE Salud ICHIMUJ DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de respeto y protección de sus derechos de todas las autoridades y niveles gubernamentales
Personas desplazadas	<ul style="list-style-type: none"> Atención integral interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social FGE CEAVE Salud ICHIMUJ DIF COESVI 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la creación de un Protocolo de actuación para la atención de casos de desplazamiento, con participación de todas las autoridades gubernamentales
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> Promover y garantizar el respeto a personas adultas mayores 	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social Salud CEAVE FGE 	<ul style="list-style-type: none"> Trato digno Atención preferencial Reforzar y consolidar servicios y mecanismos en las instituciones
Personas con discapacidad	Fortalecer las instancias para la inclusión de las personas con discapacidad, con la participación de la sociedad organizada	<ul style="list-style-type: none"> S. Desarrollo Social Salud Educación CEAVE FGE 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar mesas de diálogo del Gobierno con organizaciones de la sociedad civil para armonizar leyes y programas de atención de acuerdo con la Convención para los Derechos de personas con discapacidad

OBJETIVO 3. Garantizar el respeto y protección a los derechos humanos				
Sujeto Social	Acciones	Dependencia/ Responsable	Descripción de la actividad	Meta
Aplicable a todos los sujetos sociales	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar respeto y protección a derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> Trato digno y de calidad Información clara No victimización Derecho a la verdad Promoción de sus derechos Informar sobre los derechos de las víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual Programa 2017-2021
Niñas, niños y adolescentes	Garantizar el respeto y protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte ICHIJUV CEAVE Salud FEG/FEM DIF Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> Prevención, atención de violencia en niños, niñas y adolescentes Red de prevención para atender violencia y abuso infantil (Casos atendidos) Protocolo de prevención, detención atención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes 	
Mujeres	Instrumentar política pública con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> ICHIMUJERES S. Desarrollo Social FEM CEAVE Salud Educación DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas encaminadas a sensibilizar y formar conciencia sobre la prevención y erradicación de 	

			<p>la violencia contra mujeres y niñas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría para prevención, detección y atención de violencia sexual
Personas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar cultura de respeto a los derechos humanos de las comunidades indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social • COEPI • CEAVE • FGE • COESVI • Desarrollo Rural • ICHIMUJ 	Identificar y promover política inclusiva de la población indígena que permita su desarrollo social y fortalecimiento de su cultura en apego a sus usos y costumbres
Personas migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los derechos de las personas migrantes y facilitar el acceso a los servicios de atención integral 	<ul style="list-style-type: none"> • DIF • S. Desarrollo Social • FGE • Educación • Salud • CEAVE • ICHIMUJ 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorridos preventivos a fin de evitar violaciones de derechos humanos de personas migrantes • Dar a conocer derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y protección complementaria • Atención oportuna, desde la asesoría, atenciones emergentes de asistencia
Personas defensoras de derechos humanos	Reconocimiento de la labor de las y los defensores de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • FGE • CEAVE • Salud 	Campañas de difusión que reconozcan la labor de las y los defensores de derechos humanos

		<ul style="list-style-type: none"> • ICHIMUJ • DIF 	
Periodistas	Respeto del trabajo de las y los periodistas	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • FGE • CEAVE • Salud • ICHIMUJ • DIF 	<p>Difusión de la información sobre sus derechos</p> <p>Informar sobre las medidas de protección y atención para periodistas</p>
Personas desplazadas	Reconocimiento de la situación de desplazamiento, acceso a sus derechos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • FGE • CEAVE • Salud • ICHIMUJ • DIF • COESVI 	<ul style="list-style-type: none"> • Trato digno • Información clara y sencilla • Promover y difundir los derechos de personas en situación de desplazamiento
Personas adultas mayores	Garantizar el respeto y protección de derechos humanos de las personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • Salud • CEAVE • FGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Trato digno • Garantizar el acceso a información clara • Informar sus derechos y permitir su acceso en condiciones de igualdad
Personas con discapacidad	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y erradicación de la discriminación de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • Salud • Educación • CEAVE • FGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso a derechos integrales con enfoque diferenciado

OBJETIVO 4. Otorgar servicios integrales a víctimas				
Sujeto Social	Acciones	Dependencia/ Responsable	Descripción de la actividad	Meta
Aplicable a todos los sujetos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones mejoramiento de vivienda a personas en situación de víctimas • Promover el desarrollo económico • Asegurar el acceso a la salud • Asegurar el acceso a la atención medica • Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial • Brindar alojamiento, alimentación, traslados • Garantizar el acceso a educación 	<ul style="list-style-type: none"> • COESVI • Desarrollo Social • Economía e Innovación Tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar información de indicadores de suelo y vivienda que permita obtener una mejor planeación para nuevas soluciones habitacionales • Otorgar esquemas de financiamientos para adquisición de vivienda • Apoyo para material de construcción de vivienda • Regularizar y dotación de terrenos • Implementar proyectos comunitarios con participación activa de sus integrantes • Brindar actividades de promoción, prevención y atención de salud con trato digno y de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual • Programa 2017-2021
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a educación • Promover la permanencia en materia de educación • Inclusión social y enfoque 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, Cultura y Deporte • CEAVE • Salud • FEG/FEM • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Exención de costos y/o becas para personas en situación de víctimas • Proyectos emprendedores, ludotecas, educación integral a infancia 	

	<p>transversal de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a la infancia. • Programa de Salud de la infancia y adolescencia 		<ul style="list-style-type: none"> • Comedores comunitarios • Atención a Jóvenes, • Aplicación del Manual de prevención de maltrato infantil 	
Mujeres	<p>Programas de atención a mujeres víctimas</p> <p>Atención integral especializada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ICHIMUJERES • S. Desarrollo Social • FEM • CEAVE • Salud • Educación • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de empoderamiento económico de las mujeres • Terapia de grupos de violencia • Albergues • Acceso a servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción voluntaria del embarazo • Reforzar la atención en salud para personas que viven violencia de género • Brindar atención médica de urgencia 	
Personas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las comunidades con pertinencia cultural • Proyectos sociales con participación de las comunidades • Servicios integrales de atención 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social • COEPI • CEAVE • FGE • COESVI • Desarrollo Rural • ICHIMUJ 	<ul style="list-style-type: none"> • implementar proyectos comunitarios con participación activa y organizada de sus integrantes • Participación de las comunidades indígenas en acciones y proyectos sociales • Promover el desarrollo en localidades de alta marginación, a fin de implementar proyectos 	

			<p>comunitarios con participación activa y organizada de sus</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentos • Alojamiento • Asistencia jurídica 	
Personas migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional • Programa de atención a migrantes 	<ul style="list-style-type: none"> • DIF • S. Desarrollo Social • FGE • Educación • Salud • CEAVE • ICHIMUJ 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y protección complementaria • Programa de Proyectos productivos para personas migrantes • Asistencia jurídica • Alojamiento • Alimentos 	
Personas defensoras de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Atención jurídica • Acceso a justicia bajo condiciones de seguridad • Acceso a servicios de salud • Acceso a educación • Medidas de protección 	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • FGE • CEAVE • Salud • ICHIMUJ • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia legal y acceso a la justicia bajo condiciones de seguridad • Investigaciones con debida diligencia • medidas de protección • asistencia medica 	
Periodistas	<ul style="list-style-type: none"> • Atención jurídica • Acceso a justicia bajo condiciones de seguridad • Acceso a servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • FGE • CEAVE • Salud • ICHIMUJ • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia legal y acceso a la justicia bajo condiciones de seguridad • Investigaciones con debida diligencia • Medidas de protección • asistencia medica 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de protección 			
Personas desplazadas	<ul style="list-style-type: none"> • Atención jurídica • Acceso a justicia bajo condiciones de seguridad • Acceso a servicios de salud • Acceso a educación • Alojamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • FGE • CEAVE • Salud • ICHIMUJ • DIF • COESVI 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a justicia bajo condiciones de seguridad, asistencia legal • Acceso a servicios de salud, en la localidad de destino • Acceso a educación, medidas de reincorporación escolar 	
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios integrales de salud, atención y asistencia legal, trato preferente 	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • Salud • CEAVE • FGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia jurídica • Acceso a servicios de salud 	
Personas con discapacidad	Impulsar acciones complementarias que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • Salud • Educación • CEAVE • FGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios de atención integral, gestión de becas económicas • Bolsa de trabajo • Escuela de Artes y Oficios 	

Objetivo 5. Atender a las víctimas con enfoque diferenciado				
Sujeto Social	Acciones	Dependencia/ Responsable	Descripción de la actividad	Meta
Aplicable a todos los sujetos sociales	Garantizar a las víctimas el acceso a medidas de atención con enfoque diferenciado y énfasis en condiciones de vulnerabilidad	Todas las autoridades	<ul style="list-style-type: none"> • Promover atención integral de personas que son víctimas de delito o de violaciones de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual • Programa 2017-2021

			<ul style="list-style-type: none"> Promover esquemas de coordinación interinstitucional para otorgar apoyos y subsidios a las personas en situación de víctima y en condiciones de vulnerabilidad 	
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Promover y garantizar la inclusión y equidad en el Sistema Educativo Programas de salud Atención a jóvenes Terapia ocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Salud FGE CEAVE S. Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> Becas promover la permanencia en el sistema escolar Prevención de violencia adolescente, sesiones informativas en materia de prevención en las unidades de salud Atención a jóvenes, talleres de arte, deporte y cultura, Atención a la infancia, proyecto de ludotecas, activación física, fomento a la lectura en centros comunitarios 	
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la perspectiva de género en los protocolos interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> ICHIMUJ FGE /FEIDRG CEAVE Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de investigación con perspectiva de género 	

	<p>de atención a mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la detección oportuna de la violencia familiar y de género • Sensibilización y capacitación del personal que atiende casos de violencia de género 		<ul style="list-style-type: none"> • Atención especializada • Detección a las mujeres adolescentes que acuden a unidades de salud y presenten indicadores de riesgo y/o violencia • Supervisión de la NOM046 SSA2 2005 • Unidades de salud servicios de reducción a víctimas de violencia de pareja 	
Personas indígenas	<p>Identificar y promover la política inclusiva de la población indígena que permita su desarrollo social, atendiendo a su cultura con apego a sus usos y costumbres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social • COEPI • CEAVE • Todas las autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos sociales con participación e inclusión de la comunidad • Asesoría jurídica con pertinencia cultural 	
Personas migrantes	<p>Programa de Atención a Migrantes. Atención especializada, asistencia jurídica sobre los trámites derivados de su condición de personas migrantes Medidas de ayuda emergente, atención alimentaria y alojamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • S. Salud • FGE • CEAVE 	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa incluye revisiones preventivas, asistencia y asesoría, • Albergues • Proyecto para apoyar a las personas migrantes en la incorporación al 	

			mercado formal, opciones de autoempleo
Personas defensoras de derechos humanos	Acceso a justicia Medidas de protección Reconocimiento de la labor que desempeñan	Todas las autoridades <ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • CEAVE • FGE • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Trato digno • Información clara • Reconociendo la labor de defensa de derechos humanos que realizan, generar mecanismos que permitan el acceso a la justicia con condiciones de seguridad • Analizar el riesgo, a fin de buscar las medidas de protección adecuadas en consenso con la persona defensora de derechos humanos
Periodistas	Acceso a justicia Medidas de protección Reconocimiento de la labor que desempeñan	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las autoridades • S. Desarrollo Social • CEAVE • FGE • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Trato digno • Desarrollo de su labor con libertad • mecanismos que permitan el acceso a la justicia con condiciones de seguridad • Analizar el riesgo, a fin de buscar las medidas de protección

			<p>adecuadas en consenso con la persona defensora de derechos humanos</p>
<p>Personas desplazadas</p>	<p>Medidas de ayuda, asistencia y atención para personas en situación de desplazamiento, de manera temporal, buscando el retorno en condiciones seguras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • CEAVE • FGE • Salud • DIF • Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar casos de personas en situación de desplazamiento • Plan de intervención ayuda emergente, salud • Acceso a investigación con condiciones de seguridad • Incorporar al sistema educativo y promover su permanencia • Medidas emergentes en materia de alimentación y alojamiento
<p>Personas adultas mayores</p>	<p>Atención con trato preferente a personas adultas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • S. Desarrollo Social • CEAVE • FGE • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia legal trato preferente • Acceso a programas de salud para personas adultas mayores • Ayuda alimentaria
<p>Personas con discapacidad</p>	<p>Fortalecer e impulsar en las instancias la inclusión de la personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • CEAVE • FGE • DIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de cumplimiento de normas para otorgar accesibilidad

		<ul style="list-style-type: none"> • S Desarrollo • Social 	física en edificios y espacios públicos <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de intervención social para personas con discapacidad 	
--	--	--	--	--

8. Seguimiento y Evaluación

Para elegir las mejores alternativas de solución de los problemas públicos en relación con el estado que guarda el cumplimiento de los derechos de las personas que se encuentran en situación de víctimas, así como la elección de soluciones que se reflejan en estrategias, se requiere realizar un análisis causal que permita establecer junto con la efectiva participación de la sociedad civil, la elección de soluciones idóneas, a partir de los hallazgos derivados del diagnóstico sobre el tema, delimitar la problemática y a partir de las líneas de acción e indicadores de este Programa, el seguimiento y evaluación constante de las acciones establecidas, nos permitirán entregar mayores resultados.

En virtud de ello el Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas, cuenta con indicadores que permitirán medir y monitorear las acciones, así como los impactos positivos ligados al cumplimiento de las metas establecidas.

El objetivo es que estos indicadores puedan medir el éxito del programa, los cuales deben estar disponibles para toda la ciudadanía, cumpliendo así con la obligación en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como el acceso a la información pública.

Además deberán establecerse reuniones conjuntas entre todos los responsables del cumplimiento del programa para dar retroalimentación de las estrategias que se implementaron, debido a que también es posible que, en el camino de la implementación del programa, se topen con problemáticas o replanteamientos que sea necesario hacer, o la inclusión de actores nuevos o acciones innovadoras que puedan mejorar el programa. Las acciones y metas establecidas en el programa, se encuentran alineadas y correlacionadas con las actividades y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 de la CEAV Federal, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y tienen como finalidad la mejora continua de los programas para el beneficio de la ciudadanía.

Objetivo 1. Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios de medida, asistencia, atención y protección							
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Meta	Frecuencia medición	Meta 2021	Fuente de información
Víctimas inscritas en	NRS/NSA*100	Porcentaje de víctimas	0	50%	Trimestral	50%	Registro Estatal de Víctimas

el Registro Estatal de Víctimas que han recibido medidas de ayuda y asistencia	NSR(Número de solicitudes recibidas) NSA(Número de solicitudes atendidas)	que han recibido medidas de ayuda					Coordinaciones Regionales CEAVE
Victimas con acceso efectivo a medidas de protección	NRS/NMI*100 NMS(Número de solicitudes recibidas) NMI(medidas implementadas)	Porcentaje de casos atendidos con medidas protección	50	60%	Trimestral	60%	Coordinaciones Regionales CEAVE

Objetivo 2. Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el Sistema Estatal de Atención							
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Meta	Frecuencia medición	Meta 2021	Fuente de información
Convenios entre las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Víctimas con respecto a planteamientos en el presente Programa	PCC=(NCC/PD) X 100 PCC(Porcentaje de convenios celebrados) NCC (Numero de convenios celebrados) PD (Numero de convenios planteados	Porcentaje de convenios celebrados en tiempo y forma	0	Cumplimiento del 100% 3 convenios anuales	Anual	Firma de 12 convenios en el quinquenio	vinculación institucional CEAVE Dirección Jurídica FGE
Reuniones de divulgación de los derechos de las víctimas y las obligaciones en las dependencias y organizaciones	R= (RP/ RR)x 100 R (reuniones) NCP (número de reunionesplanteadas) RR (Reuniones realizadas	Avances de jornadas de reuniones de difusión de derechos a víctimas y a las y los servidores públicos	0	85% anual 4 reuniones anuales	Anual	85% quinquenio 20 reuniones de cobertura para divulgación	Coordinación General CEAVE Coordinaciones Regionales CEAVE Comunicación Social Reportes de Secretarías

Objetivo 3. Garantizar el respeto y promoción a los derechos humanos							
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Meta	Frecuencia medición	Meta 2021	Fuente de información
Personal capacitado sobre cultura de respeto a los derechos humanos de dependencias y organizaciones	PPC =(NSC/MSC)x100 PCC(porcentaje de personal capacitado respecto a las metas del Programa) NCS (número de las y los servidores públicos	Porcentaje personal capacitado y/o formación de las dependencias indicadas en el programa, en materia de derechos humanos	0	Secretarías y/o autoridades que atienden víctimas) con cobertura de 50 servidoras y servidores	Anual	capacitación /promoción/ campaña en materia de derechos humanos ante autoridades que forman parte del Programa 60%	Reporte de la Secretarías que forman parte del Programa que atienden víctimas

	capacitados en el periodo de referencia) MSC (meta de las y los servidores públicos a capacitar establecida)						
Personal capacitado de la CEAVE con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género	$PPC = \frac{NCS}{MSC} \times 100$ PPC (porcentaje de personal capacitado respecto a las metas del Programa) NCS (número de las y los servidores públicos capacitados en el periodo de referencia) MSC (meta de las y los servidores públicos a capacitar establecida) $/MSC \times 100$	Porcentaje de personal de la CEAVE con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género	0	Personal de la CEAVE (100 personas)	Anual	70 % personal de la CEVAE capacitado	Coordinación General y Regionales CEAVE

Objetivo 4. Otorgar servicios integrales a víctimas							
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Meta	Frecuencia medición	Meta 2021	Fuente de información
Implementación y/o seguimiento de planes de atención	$NRS/NPI \times 100$ NMS(Número de solicitudes recibidas) NMI(Número de planes implementados)	Porcentaje de avance en la implementación y/o seguimiento de planes de atención	0	80%	Trimestral	80%	CEAVE
Medidas de ayuda canalizadas a las instituciones que forman parte del Sistema Estatal y/o instituciones que forman parte del Programa	$NSC/NSA \times 100$ NSC(Número de solicitudes canalizadas) NSA(Número de solicitudes atendidas)	Porcentaje de medidas de ayuda canalizados cumplidos	0	70%	Trimestral	70%	CEAVE Secretarías que participan en el programa

Objetivo 5. Atender a las víctimas con enfoque diferenciado							
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Meta	Frecuencia medición	Meta 2021	Fuente de información
Protocolos, estudios y modelos de atención con enfoque diferenciado	$PMADED = \frac{(NMPE + MEDP)}{PAMED} * 100$ PAMED (porcentaje de avance en los modelos, estudios o protocolos) NMPE (números de modelos, estudio, protocolo) MEDP = Modelos, protocolos o estudios planeados	Porcentaje de avance en la elaboración de estudios, modelos y/o protocolos	0	70% 2 modelos, protocolos o estudios	Anual	70% 8 modelos, protocolos o estudios	CEAVE Secretarías que participan en el programa



Aprobó el Pleno del Sistema Estatal de Víctimas, en su primer sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2018 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua lo anterior de acuerdo a lo que establece como atribución del Estado en el artículo 7 fracción IV de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua: Participar en la elaboración del Programa de Atención Integral a Víctimas; artículo 20 fracción III, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Chihuahua tiene obligación de elaborar anualmente el Programa Estatal para atención a Víctimas, en consonancia con el Programa de Atención Integral a Víctimas y finalmente de acuerdo a lo dictado por el artículo 11 fracción II de la multicitada ley es atribución del Sistema Estatal Víctimas: Formular propuestas para la elaboración del Programa Estatal en la materia, en consonancia con el Programa de Atención Integral a Víctimas.

Integrantes del Sistema Estatal

Lic. Javier Corral Jurado

Gobernador del Estado de Chihuahua

Lic. Víctor Manuel Quintana Silveyra,

Secretario de Desarrollo Social

Lic. Irma Villanueva Nájera,

Coordinadora de la Comisión Ejecutiva de Víctimas

Mtro. César Augusto Peniche Espejel

Fiscal General del Estado

Lic. Laura Mónica Marín Franco

Presidenta de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado

Lic. Pablo Héctor González Villalobos

Presidente del Tribunal Superior de Justicia

Lic. José Luis Armendáriz González

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Lic Humberto Díaz Holguín

Presidente de Cuauhtémoc

C. Javier Ávila Aguirre

Comisionado de la CEAVE

Lic. Nidia Castorena Sáenz

Comisionada de la CEAVE

Lic. Socorro Elvia López Campos

Comisionada de la CEAVE

Lic. Héctor Armando Cabada Alvidrez

Presidente Municipal de Ciudad Juárez

Mtra. Olivia Aguirre Bonilla

Comisionada de la CEAVE